TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

ANTECEDENTES

- ***08/05/2.014:***
  Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Contratación de Seguro Odontológico", el ID N° 274.665.

- ***08/05/2.014:***
  En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía e-mail a participar del llamado "Contratación de Seguro Odontológico", a las siguientes firmas:

  a) DENTAL CENTER S.A.
  b) ODONTOLOGIA 3
  c) PROMEDENT S.A.
  d) ODONTOMEDICA S.A.
  e) REYVA S.A.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP N° 230/2.014 de fecha 31 de marzo del presente año, se conformó el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:
a) Secretaria General: Lic. María Lorena Reguera Cubilla.
b) Directora General de Asuntos Jurídicos: Abg. Carolina Gabriela Lebrón Paredes.
c) Directora Financiera: Lic. Pabla Andrea Caballero Núñez.
d) Director de Informática: Lic. Edgar Shinichi Maezono.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la UOC N° 036/2.014 de fecha 28 de abril de 2.014, remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la SFP, al Abg. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 311.868 – ID N° 274.665)
b) Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
c) Adenda 01/2.014.
d) Ofertas presentada por las Empresas

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES 1er. LLAMADO

En fecha 20 de mayo de 2.014 se elaboró el Acta de Recepción de sobres del llamado de "Contratación de Seguro Odontológico", donde no se ha presentado para dicho llamado ninguna oferta, y que, la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco)

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CAROLINA G. LEBRÓN PAREDES
Directora General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2.009 donde establece: "En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... ".

Asimismo en fecha 20 de mayo de presente año se procedió a labrar Adenda N° 01/2.014, donde queda fijada la fecha de recepción de las ofertas para el día 27 de mayo de 2.014 hasta las 10:00 hs. y la fecha de apertura de ofertas presentadas será en fecha 27 de mayo de 2.014 a las 10:15hs.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES 2do. LLAMADO

En fecha 27 de mayo de 2.014 se elaboró el Acta de Recepción de sobres del 2do. llamado de "Contratación de Seguro Odontológico"- ID N° 274.665, donde no se ha presentado para dicho llamado ninguna oferta, y que, la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2.009 donde establece: "En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... ".

Asimismo en fecha 27 de mayo de presente año se procedió a labrar Adenda N° 02/2.014, donde queda fijada la fecha de recepción de las ofertas para el día 03 de junio de 2014 hasta las 10:00 hs. y la fecha de apertura de ofertas presentadas será en fecha 03 de junio de 2.014 a las 10:15hs.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: PRORROGA S/ADENDA N° 02/2.014

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecidas en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Adenda N° 02/2.014 quedó fijada para el 03/06/2.014, presentándose una única firma que se detalla a continuación: ***ODONTOLOGIA 3 S.A.,*** *que ha presentado ofertas para el llamado "Contratación de Seguro Odontológico", seguidamente se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres, que forma parte de dicho informe.*
De acuerdo al Acta de apertura de sobres SFP N° 06/2.014 de fecha 03 de junio del presente año, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentó la siguiente firma oferente que se describe en el cuadro siguiente:

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CAROLINA [illegible] LEZRÓN PAREDES
Directora General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*La firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.** presenta la siguiente oferta:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Cantidad de meses	Cantidad mínima de funcionario	Cantidad Máxima de Funcionario	Precio total mínimo G. (IVA incluido)	Precio total máximo G. (IVA incluido)
1	*84131602-001*	*Seguro Odontológico Integral*	*80.000*	*16 meses*	*40 personas*	*80 personas*	*51.200.000*	*102.400.000*
						Total General G.	***51.200.000***	***102.400.000***

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A los efectos de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61° Decreto 21.909/2.003 y la Resolución N° 330/2.007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Ver Anexo 1

*Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos correspondiente a la única oferta presentada, correspondiente a la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, conforme lo establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

*El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, correspondiente al llamado "**Contratación de Seguro Odontológico**" - ID N° 274.665, considerando que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA *

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CARLOS GABRIEL LEBRÓN PAREDES
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

*La firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

*La oferta presentada por la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, corresponde al monto mensual de G. 80.000 (Guaraníes ochenta mil) por persona y considerando que el monto mínimo de adherentes establecido por la Secretaria de la Función Pública es de cuarenta (40) personas por 16 meses, totaliza el monto mínimo de G. 51.200.000 (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos mil); y el monto máximo es de ochenta (80) personas por un plazo de 16 meses, totaliza el monto máximo de G. 102.400.000 (Guaraníes ciento dos millones, cuatrocientos mil.*
*Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**; con **RUC Nº 80010293-2** para "Contratación de Seguro Odontológico" - ID Nº 274.665, por el monto de G. 53.040.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones, cuarenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2.014 y un monto de G. 132.600.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones, seiscientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2.015, IVA incluido, considerando su solvencia, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en el Art 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De contrataciones Públicas".*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 17 de junio del 2.014 en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. María Lorena Reguera Cubilla
Secretaria General

Abg. Carolina G. Lebrón Paredes
Directora General de Asuntos Jurídicos

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Pabla Andrea Caballero Núñez
Directora Financiera

Lic. Edgar Shinichi Maezono
Director de Informática

ANEXO 1

Contratación Directa "Contratación de Seguro Odontológico" ID N° 274.665
Documentaciones Sustanciales. Acta de Apertura de Sobres.

1.- *Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*:

N°	*OFERENTE*	*Requisito*
1	*ODONTOLOGIA 3 S.A.*	***CUMPLE***

2. *Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida:*

N°	*OFERENTE*	*Requisito*
1	*ODONTOLOGIA 3 S.A.*	*CUMPLE*

3. *Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta*:

N°	*OFERENTE*	*Requisito*
1	*ODONTOLOGIA 3 S.A.*	*CUMPLE*

4. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad conforme al Artículo N° 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones.*

N°	*OFERENTE*	*Requisito*
1	*ODONTOLOGIA 3 S.A.*	*CUMPLE*

5. *Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.*

N°	OFERENTE	Requisito
1	*ODONTOLOGIA 3 S.A.*	*CUMPLE*

Presidencia de la República – Secretaría Técnica de Planificación – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CAROLINA GABRIELA [illegible] PAREDES
Directora General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 2

Contratación Directa. "Contratación Seguro Odontológico" ID Nº 274.665

LISTA DE PRECIOS de la Firma "ODONTOLOGIA 3 S. A."

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Cantidad de meses	Cantidad mínima de funcionario	Cantidad Máxima de Funcionario	Precio total mínimo G. (IVA incluido)	Precio total máximo G. (IVA incluido)
1	*84131602-001*	*Seguro Odontológico Integral*	*80.000*	*16 meses*	*40 personas*	*80 personas*	*51.200.000*	*102.400.000*
						Total General G.	***51.200.000***	***102.400.000***

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CAROLINA GABRIELA LEZCANO PAREDES
Directora General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

Anexo E
Documentos de la Oferta

	ODONTOLOGIA 3 S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Cumple***	***No Cumple***
A) *Formulario de Oferta*	*Cumple*	
B) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	
C) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	
D) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2.010.*	*Cumple*	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*No aplica*	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*No aplica*	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*No aplica*	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No aplica*	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No aplica*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No aplica*	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No aplica*	

PABLA MARIA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CAROLINA GABRIELA LEZCANO PAREDES
Directora General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA ARGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No aplica*	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*Cumple*	*No cumple*
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	*No aplica*	
*b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	*No aplica*	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*No aplica*	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*No aplica*	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Constancia de inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestador de servicios de medicina pre paga;	*Cumple*	

PABLA ANDREA CABALLERO NUÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

CAROLINA GABRIELA LEZCANO PAREDES
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

b) Listado de consultorio/s propuesto/s, con su/s constancia/s de habilitación, con la descripción pormenorizada de los equipos con que cuenta.	*Cumple*	
c) El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales, acompañados de certificados y/o comprobantes legales, especificando el nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;	*Cumple*	
d) Listado de odontólogos propuestos, con la descripción de sus especialidades y curriculum de cada uno de ellos.	*Cumple*	
e) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a cumplir con los términos de las especificaciones técnicas.	*Cumple*	

Lic. María Lorena Reguera Cubilla
Secretaria General

Abg. Carolina G. Lebrón Paredes
Directora General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pabla Andrea Caballero Núñez
Directora Financiera

Lic. Edgar Shinichi Maezono
Director de Informática

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA *